

### INSCRIPCIÓN O BAJA EN SERVICIO DE TRANSPORTE

El proceso de gestión de alta y baja en el servicio de transporte para el curso académico 2024-2025 podrá efectuarse a partir del **1 de agosto de 2024**, en [tui.usj.es](http://tui.usj.es).

El calendario de funcionamiento del servicio incluye el periodo lectivo, **desde el día de comienzo de clases del curso hasta el último día de exámenes de la primera convocatoria**.

Tal vez, alumnos inscritos en las rutas de Huesca, Almudévar o Zuera tengan que asistir a pruebas de evaluación en segunda convocatoria. Dichos alumnos pueden comunicar su necesidad de desplazamiento a [serviciotransporte@usj.es](mailto:serviciotransporte@usj.es), concretando los días y horarios de mañana o tarde, al menos dos días laborables antes de la fecha de cada examen. La universidad valorará la posibilidad de contratar excepcionalmente esos servicios.

La información sobre el proceso de alta, servicio en vigor y cambios previstos estará actualizada en la página web de la universidad y APP USJ.

### SUSCRIPCIONES SEGÚN LOCALIDAD DE ORIGEN

<i>Zaragoza – Campus USJ VdG – Zaragoza (Z)</i>	<i>336,67 € IVA incluido (por período)</i>
---	--

El importe total anual es de **1.010 €**, dividido en tres cuotas que se abonarán mediante domiciliación bancaria en la misma cuenta corriente que los recibos de matrícula.

Los recibos correspondientes a las citadas cuotas se pasarán al cobro los días 5 de octubre, 5 de enero y 5 de abril, salvo los casos en los que el alta se produzca después de cada fecha de cobro; en ese caso el pago se llevará a cabo entre los 3 y 10 días siguientes a la solicitud de alta en el servicio.

Darse de **alta** es posible durante todo el curso académico teniendo en cuenta lo siguiente:

<i>Si me doy de alta...</i>	<i>Se emitirán los recibos correspondientes a:</i>
Desde el 01-08-2024 hasta 15-12-2024	<i>Periodo 1 – Periodo 2 – Periodo 3</i>
Desde el 16-12-2024 hasta 15-03-2025	<i>Periodo 2 - Periodo 3</i>
Desde el 16-03-2025 hasta 16-06-2025	<i>Periodo 3</i>

<i>Si he pagado ya ...</i>	<i>Lo puedo emplear en estas fechas:</i>
Periodo 1	<i>Desde inicio de curso hasta el 15 de diciembre de 2024</i>
Periodo 2	<i>Desde el 16 de diciembre hasta 15 de marzo de 2025</i>
Periodo 3	<i>Desde 17 de marzo hasta el fin de pruebas evaluación de la primera convocatoria</i>

¿Cuándo puedo darme de baja?

<i>Si me doy de baja...</i>	<i>No se cobrarán los recibos correspondientes a:</i>
Antes del 01-12-2024	<i>Periodo 2 – Periodo 3</i>
Antes del 01-03-2025	<i>Periodo 3</i>

La prestación del servicio se considerará renovada de forma automática para el siguiente periodo, salvo baja en la aplicación en fecha anterior a las indicadas.

**En caso de solicitar la baja del servicio en fechas posteriores a las indicadas se asumirá el pago completo del siguiente periodo.**

**Huesca – Campus USJ VdG – Huesca (H)**

**336,67 € IVA incluido al mes**

El importe total anual es de **3.030 €** y se abonará en 9 mensualidades mediante domiciliación bancaria, en la misma cuenta corriente que los recibos de matrícula, los días 5 de cada mes comenzando por el 5 de octubre y finalizando el 5 de junio. La contratación de este servicio tiene una vigencia anual por lo que **no es posible darse de baja.**

**Almudévar – Campus USJ VdG – Almudévar (ALM)**

**239,56 € IVA incluido al mes**

El importe total anual es de **2.156 €** y se abonará en 9 mensualidades mediante domiciliación bancaria en la misma cuenta corriente que los recibos de matrícula los días 5 de cada mes comenzando por el 5 de octubre y finalizando el 5 de junio. La contratación de este servicio tiene una vigencia anual por lo que **no es posible darse de baja.**

**Zuera – Campus USJ VdG – Zuera (ZUE)**

**81,58 € IVA incluido al mes**

El importe total anual es de **734 €** y se abonará en 9 mensualidades mediante domiciliación bancaria en la misma cuenta corriente que los recibos de matrícula los días 5 de cada mes comenzando por el 5 de octubre y finalizando el 5 de junio. La contratación de este servicio tiene una vigencia anual por lo que **no es posible darse de baja.**

**Zaragoza – Campus USJ VdG – ZZA Estancias clínicas (ZEC)**

**505 € IVA incluido anual**

El importe total anual es de **505 €** y se abonará mediante domiciliación bancaria en la misma cuenta corriente que los recibos de matrícula. Dicho recibo se pasará íntegro al cobro el día 5 de octubre, salvo los supuestos en los que el alta se produzca después de la citada fecha de cobro; en ese caso el pago se llevará a cabo entre los 3 y 10 días siguientes a la solicitud de alta en el servicio.

Esta modalidad sólo será aceptada para alumnos residentes en Zaragoza que realicen durante el curso Estancias Clínicas de Enfermería o Fisioterapia y que sólo podrán hacer uso del servicio en los periodos en los que tienen asistencia presencial en la Universidad. La contratación de este servicio tiene una vigencia anual por lo que **no es posible darse de baja.**

**Huesca – Campus USJ VdG – Huesca Estancias clínicas (ZEC)**

**168,33 € IVA incluido al mes**

El importe total anual es de **1.515 €** y se abonará mediante domiciliación bancaria en la misma cuenta corriente que los recibos de matrícula durante 9 mensualidades los días 5 de cada mes comenzando por el 5 de octubre y finalizando el 5 de junio.

Esta modalidad sólo será aceptada para alumnos residentes en Huesca que realicen durante el curso Estancias Clínicas de Enfermería o Fisioterapia y que sólo podrán hacer uso del servicio en los periodos en los que tienen asistencia presencial en la Universidad. La contratación de este servicio tiene una vigencia anual por lo que **no es posible darse de baja.**

Esta opción también existe para alumnos de Almudévar y Zuera, con un importe total anual de **1.078 €** y **367 €** respectivamente.

*Zaragoza / Huesca / Almodévar / Zuera – Campus USJ VdG y viceversa Especial (ESP)*

Esta modalidad especial está dirigida a alumnos que por algún motivo excepcional y justificable documentalmente deban utilizar temporalmente el servicio de transporte (programas de movilidad, hospitalización...). Se estudiará cada caso.

El importe será proporcional al periodo de alta en transporte y se abonará íntegramente mediante domiciliación bancaria en la misma cuenta corriente que los recibos de matrícula. El recibo se generará automáticamente en los días posteriores al alta en el servicio.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

*A los alumnos de nuevo ingreso en USJ en el curso 2024-2025 de las fases de admisión de noviembre, febrero y abril **se les bonificará el 50% del servicio de autobús** durante el primer curso. Para ello, deberán darse de alta en el servicio de transporte USJ en [tui.usj.es](http://tui.usj.es), a partir del 1 de agosto de 2024.*

Durante periodos que se avisarán con antelación (pruebas de evaluación, semana blanca, etc) parte de los servicios se reducirán o suprimirán en determinadas horas.

En caso de que se suspenda el servicio de transporte por circunstancias excepcionales, no se tendrá derecho a devolución de ningún importe ni a compensación alguna en cursos posteriores.